



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 126/2018

DECRETO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE TRES TÉCNICOS COMO VOCALES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ÚNICA Y DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a cuatro de mayo de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria Accidental, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen María Pérez del Molino, conforme a lo establecido en el art. 326 y D. Adic. 2ª de la Ley 9 /2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público; visto el acuerdo del Pleno de esta Corporación municipal, adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de febrero de 2018; y de acuerdo con las competencias que me atribuye el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a resolver:

1.- NOMBRAR tres vocales de la Mesa de Contratación única y de carácter permanente para los órganos de contratación del Ayuntamiento de Guadarrama:

- El Tesorero municipal: Francisco Javier Bascones Calvo.
- La Técnico de Prevención de Riesgos: Eva de María de Antonio.
- El Técnico de Desarrollo Local: Francisco Teba Muñoz.

Todos ellos son funcionarios de carrera o personal laboral fijo de este Ayuntamiento pertenecientes al Subgrupo A1 o A2 o equivalente.

2.- PUBLIQUESE en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado la composición y miembros de la Mesa de Contratación.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria Accidental, en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

ALCALDESA-PRESIDENTA

SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: CARMEN Mª PEREZ DEL MOLINO

Fdo.: ROCIO VILLARREAL GATO

Ref. : 2018/56Y008V1F